

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**  
**MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD**  
**Del periodo del 01 de enero 2018 al 31 de marzo 2019.**



**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO**, ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador, a las quince horas quince minutos del día veinticinco de Abril de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDOS:**

- Que habiendo requerido esta Oficial de Información, a la Dirección General y a la Secretaria Municipal, en fecha cinco de abril de dos mil diecinueve, remitieran **el Manual de Procedimientos de la Alcaldía Municipal de Ilopango**, vigente para el periodo del **uno de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve**.
- A las nueve horas del día once de abril de dos mil diecinueve, el Ingeniero Jesús Oswaldo Corcios, Director General, expresa que: Luego de analizar la información con la que cuenta la Municipalidad para el periodo del uno de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve, la Alcaldía Municipal de Ilopango no cuenta con un Manual que establezca los procedimientos a seguir para los tramites de la comuna, por lo que conforme al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública declara lo solicitado como Inexistente para dichos periodos.
- A las ocho horas treinta minutos del día once de abril de dos mil diecinueve, el Licenciado Edgar Fernando Duran Ríos, Secretario Municipal, expresa que: Luego de analizar la normativa aprobada por Concejo Municipal para el periodo del uno de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; y del uno de enero de dos al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve; la Alcaldía Municipal de Ilopango no cuenta con la aprobación en su normativa interna que corresponda al Manual de procedimientos de la Municipalidad, por lo que

conforme al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública declara lo solicitado como Inexistente para dichos periodos.

### FUNDAMENTACIÓN

- En el Marco de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública, encontrándose entre ellas el Manual de procedimientos de la Alcaldía Municipal de Ilopango; Considerando que los Servidores Públicos responsables y competentes de conocer sobre la existencia o no de la misma, se pronuncia en sentido negativo.
- Por lo anterior la Suscrita Oficial de Información, comunica a la población en general que, para el periodo **del uno de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho**, y **del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve**, la Alcaldía Municipal de Ilopango, no cuenta dentro de su normativa Interna Aprobado por Concejo el Manual de Procedimientos, por lo que dicha información es **inexistente a la fecha**, en los Registros de la Municipalidad, esto por haber sido así pronunciado los Servidores Públicos competentes de conocer de la misma, lo anterior de conformidad al los artículos 65 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia.



**Lic. Doris Elizabeth Vega Aguilar**  
**Oficial de Información**  
**Alcaldía Municipal de Ilopango**